

**INSTITUTO INTERAMERICANO
PARA LA INVESTIGACIÓN DEL
CAMBIO GLOBAL**



CE-XX & CoP-XII
2 al 6 de mayo de 2005
Montreal, Canadá

Informe del Presidente del CE

5_ECXX/DID/Español/19.abril.2005

Informe del Presidente del Consejo Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)

Actividades relacionadas al Presidente del CE

1. El CE recomendó que la Dirección Ejecutiva del IAI hiciera un último esfuerzo por recuperar los fondos del proyecto del Programa de Redes de Investigación Cooperativa (CRN) 038 antes de iniciar acciones legales contra el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) e informara al CE sobre esos esfuerzos.

Hubo un acercamiento inicial de negociación entre el anterior Director Ejecutivo del IAI, Gustavo Necco, y el Director de CHATALAC, Dr. Sempris, durante la reunión de AIACC en Buenos Aires.

El Dr. Sempris aseguró que sugeriría al Consejo Ejecutivo de CATHALAC, en su próxima reunión en diciembre de 2004, que deben devolverse los fondos remanentes al IAI.

En diciembre de 2004, el Presidente del CE envió una carta al Dr. Sempris recordándole su acuerdo informal con el Dr. Necco y solicitándole que se pusiera en contacto con el nuevo Director Ejecutivo Interino, Dr. John Stewart, para proceder a la devolución de los fondos.

A la fecha, el Dr. John Stewart no ha recibido ninguna comunicación de parte del Dr. Sempris. El IAI, a través de su Oficial Financiero, Silvio Bianchi, estuvo tratando de comunicarse permanentemente con él, sin obtener respuesta. El Dr. Stewart sugiere que el IAI rescinda el acuerdo con CATHALAC.

2. El Director Ejecutivo del IAI informó al CE que renunciaría el 31 de diciembre de 2004.

El Presidente del CE recibió la renuncia formal del Dr. Gustavo Necco el 2 de agosto de 2004, en la que declaraba que el Dr. Gustavo Necco dejaría su puesto de Director Ejecutivo del IAI el 31 de diciembre.

El 20 de septiembre, el Presidente del CE envió una carta aceptando la renuncia del Dr. Necco al puesto de Director Ejecutivo del IAI a partir del 31 de diciembre de 2004.

3. Se eligió al Director Ejecutivo Interino del IAI en noviembre de 2004.

El 24 de noviembre de 2004, el Presidente del CE envió un anuncio a los miembros de la COP informándoles sobre la elección del Dr. John Stewart como Director Ejecutivo Interino. El Dr. Stewart asumió a comienzos de 2005.

4. La Conferencia de las Partes (CoP) eligió a Bárbara Garea como el miembro de la CoP que formará parte del grupo formado por el Panel Editorial del Boletín del IAI, el Oficial Financiero y un miembro de la CoP para analizar el tema de la distribución del Boletín del IAI e informar sus conclusiones en la próxima reunión del CE.

El Comité ad-hoc para el Boletín preparó un documento a ser analizado en las reuniones del CE y la CoP (Documento 14).

5. El CE solicitó al Comité Financiero y Administrativo (FAC) que estudiara diferentes alternativas para el cálculo de las Contribuciones de los Países.

El Presidente del CE recibió en abril el documento final con una propuesta del FAC para trabajar sobre él durante la 20ª reunión del CE (Documento 13b).

6. El CE elevará al Comité Asesor Científico (SAC) la propuesta presentada por el delegado de Brasil solicitando que el IAI considere aceptar al Centro de Previsao de Tempo e Estudos Climáticos (CPTEC)/ Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE) como Institución Afiliada.

En la 21ª reunión del SAC del IAI, realizada en Santiago, Chile, 9-11 de noviembre de 2004, se presentó y analizó la propuesta de CPTEC de ser una Institución Afiliada del IAI.

Durante esta reunión del SAC, Maria Assunção Silva Dias hizo una presentación sobre la propuesta de CPTEC para realizar un programa de prácticas conjunto entre el IAI y CPTEC de 2 años de duración. El CPTEC tiene interés en ser una Institución Afiliada del IAI para el programa sobre Variabilidad Climática en las Américas. Esta propuesta había sido presentada al CE/CoP del IAI en Buenos Aires, quienes decidieron pedir la recomendación del SAC sobre la misma antes de tomar una decisión.

El SAC consideró la propuesta muy positivamente y recomienda al CE/CoP su aprobación.

7. El CE solicitó a la Dirección Ejecutiva del IAI que informara a los representantes nacionales sobre las propuestas remitidas a las convocatorias del IAI por científicos de sus países.

La Dirección Ejecutiva informó a los representantes de los países del IAI sobre las propuestas enviadas a los llamados al CRN II del IAI. Hasta ahora, el Oficial Científico, Dr. Gerhard Breulmann, de la Dirección Ejecutiva del IAI envió detalles de las 93 pre-propuestas de CRN II. Posteriormente se envió un memo que contenía el número de propuesta, el nombre y país del PI, el título de la propuesta, otros países participantes y los fondos solicitados de las 37 propuestas completas finales.

El Oficial Científico informará en Montreal sobre los procedimientos desde la última reunión CE/CoP en Buenos Aires, incluyendo la reunión del panel y los resultados.

8. La CoP decidió que los delegados de Canadá, Cuba y EE.UU. prepararían el borrador de una carta a ser enviado al CE concerniente al problema de los sueldos del personal local del IAI. Dicha carta será a su vez enviada por el CE a las autoridades correspondientes en Brasil.

El 26 de octubre se envió una carta al Sr. Eduardo Campos, Ministro de Ciencia y Tecnología de Brasil, respecto de los problemas de los salarios del personal local del IAI, en la que solicitamos amablemente a las autoridades brasileñas que busquen una solución a este problema.

La carta se preparó con las ideas y cooperación de Michel Beland (Canadá), Bárbara Garea (Cuba) y el Presidente del CE redactó la versión final. Se envió copia de la carta al Dr. Moura Miranda, Director del INPE, y al Ministro Everton Vargas (Itamaraty).

9. La CoP solicitó al Comité Permanente de Reglas y Procedimientos que escribiera las reglas relacionadas con el procedimiento de nominación para el Comité Asesor Científico y las presentara al CE en su próxima reunión

El Comité Permanente de Reglas y Procedimientos ha preparado un informe sobre este tema, que presentará en la reunión del CE (documento 12).

El documento trata el proceso de votación, con el objeto de eliminar (o al menos minimizar) el riesgo de tener una serie casi interminable de elecciones para cualquier puesto vacante para los que haya un gran número de candidatos.

Primero, hay un cambio simple al reglamento que podría al menos minimizar la cantidad de elecciones que consistiría en incluir, en la segunda ronda, sólo uno (o dos) candidatos más que las vacantes existentes.

Segundo, la CoP podría implementar en forma inmediata un cambio a una regla en caso de que ésta fuera aprobada sin objeciones (esto es, por unanimidad o consenso).

De modo que, de haber consenso sobre uno o más de los cambios recomendados, la CoP podría aplicarlos en las elecciones que planea realizar en la reunión de Montreal.